

*Resolucion de 18 de febrero de 1863 dispensando el tiempo que aun le falta para obtener el grado de Bachiller en artes al jóven don Josè Jesus Gutierrez.*

El Senador Presidente de la República á sus habitantes,

Sabed :

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente.

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua.

Resuelven :

Art. único. — En atencion à las aptitudes que ha justificado el jóven don Josè Jesus Gutierrez, se le concede la gracia de dispensarle el tiempo que aun le falta para obtener el grado de Bachiller en artes.

Dado en el salon de Sesiones de la Cámara de Diputados. Managua, febrero 14 de 1863. — Pedro Zeledon, D. P. — Eduardo Castillo, D. S. — José Nuñez, D. S. — Al Poder Ejecutivo. Sala de la Cámara del Senado. Managua, 17 de febrero de 1863. — Fernando Guzman, S. P. — Macario Alvarez, S. S. — Basilio Salinas, S. S. — Por tanto : Ejecútese. Palacio Nacional. Managua, febrero 18 de 1863. Nicacio del Castillo. — El Ministro de Instruccion pública. — Antonio Silva.